

6740-2022



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

30 JUN 2022

ORDENANZA N°: 7234

VISTO:

La idiosincrasia de nuestro pueblo, que convoca a fieles de toda la provincia y del país en la fe.

Gran parte de nuestra tradición es la devoción filial por el vínculo inquebrantable y duradero con nuestra patrona y protectora de la provincia de Corrientes, la Virgen de Itatí.

Que Corrientes asigna gran acompañamiento a los fieles mediante obras de restauración y recuperación de nuestro Patrimonio Histórico-Religioso y Cultural, Y;

CONSIDERANDO:

Que, somos custodios de una profunda espiritualidad a nivel comunitario por la manera en la que comunicamos y vivimos nuestras creencias.

Que, el Municipio de la Ciudad de Corrientes tiene la tarea de proteger las tradiciones autóctonas y el acompañamiento a la puesta en valor que realizan los vecinos de cada barrio.

Que, parte de nuestra Ciudad está conformada por aproximadamente 25 barrios que han adoptado el nombre de Santos por la devoción que los vecinos mantienen, en este sentido, en varios de estos sectores se construyeron Capillas y Parroquias donde los vecinos realizan ceremonias en fechas especiales, el objetivo es incorporar formalmente en un cronograma "Fiestas Patronales Barriales" estas fechas de relevancia que convocan al turismo y la actividad local.

Que, los templos religiosos constituyen uno de los atractivos turísticos más importantes de la Ciudad, por lo que estas edificaciones albergan riquezas y períodos esenciales de nuestra historia



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7234

30 JUN 2022

Que, la fe es una fuente de fortaleza para los correntinos y es por esto que no cesamos de celebrar a nuestros patronos con ceremonias, peregrinaciones, cantos y rezos que se repiten año tras año.

Que, sostenemos una de las manifestaciones religiosas, culturales y turísticas más arraigadas de la región durante la Semana Santa, realizando el tradicional recorrido por las siete Iglesias.

Que, nuestra Ciudad está poblada de barrios bautizados con nombres de santos y santas que han dejado una profunda huella en asuntos relacionados con la Iglesia, la fe, la historia del pensamiento y la evolución de la humanidad, algunos de ellos son; San Marcos, San José, Santa Catalina, Santa Rita, Santa Teresita, San Antonio, San Gerónimo, San Jorge, San Benito, Santa Rosa, Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de Pompeya, Nuestra Señora de Guadalupe, Sor María Assunta, San Marcelo, San Roque, San Ignacio, Itatí, La cruz, Santa Lucía, entre otros.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Fiestas Patronales Barriales”**

674-C-2022



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

..3//

Corrientes.

30 JUN 2022

ORDENANZA N°: 7234

ARTÍCULO 1°: CREA el Cronograma de "Fiestas Patronales Barriales" a fin de que el Municipio de la Ciudad de Corrientes acompañe y promueva estas conmemoraciones a través de campañas de difusión y adhiera por los medios correspondientes su incorporación oficial a Calendarios de Actividades de la Comuna.

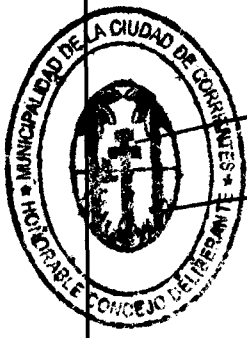
ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Prosecretaria del Honorable Concejo Deliberante.

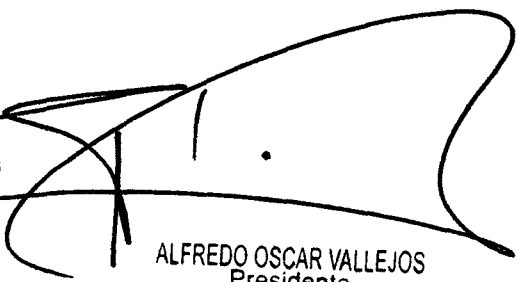
ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Dra. SHIRLE SILVANA SERRA
PROSECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

.4//

Corrientes,

ORDENANZA Nº 7234

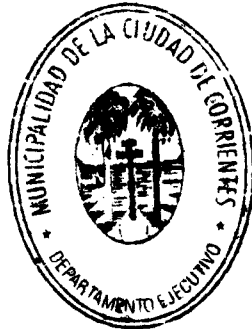
30 JUN 2022

VISTO: LA ORDENANZA Nº 7234 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 30/06/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN Nº 2814 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 22/07/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

OR



MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADA	11 JUL, 2022	9:15
SALIDA		